384D0228

DECISIÓN DE LA COMISIÓN

de 3 de abril de 1984

por la que se modifica la Decisión 82/732/CEE en lo referente a la lista de los establecimientos de Checoslovaquia autorizados para la importación de carnes frescas en la Comunidad

(84/228/CEE)

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Vista la Directiva 72/462/CEE del Consejo, de 12 de diciembre de 1972, referente a los problemas sanitarios y de policía sanitaria en el momento de la importación de animales de las especies bovina y porcina y de carnes frescas procedentes de terceros países (1), modificada en último lugar por la Directiva 83/91/CEE (2), y, en particular, el apartado 1 del artículo 4 y los puntos a) y b) del apartado 1 del artículo 18,

Considerando que la lista de los establecimientos de Checoslovaquia autorizados para la importación de carnes frescas en la Comunidad se estableció inicalmente en la Decisión 82/732/CEE del Consejo (3), modificada por la Decisión 83/241/CEE de la Comisión (4);

Considerando que una inspección de rutina efectuada en aplicación del artículo 5 de la Directiva 72/462/CEE y del apartado 1 del artículo 3 de la Decisión 83/196/CEE de la Comisión, de 8 de abril de 1983, relativas a los controles sobre el terreno efectuados en el marco del régimen aplicable a las importaciones de animales de las especies bovina y porcina así como de carnes frescas procedentes de terceros países (5), ha revelado que el nivel de higiene de determinados establecimientos ha experimentado cambios en relación a la inspección anterior;

Considerando que es necesario modificar, por consiguiente, la lista de establecimientos;

Considerando que las medidas previstas en la presente Decisión concuerdan con el dictamen del Comité veterinario permanente,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El Anexo de la Decisión 82/732/CEE se sustituirá por el Anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 3 de abril de 1984.

Por la Comisión

Poul DALSAGER

Miembro de la Comisión

(1) DO nº L 302 de 31. 12. 1972, p. 28.
(2) DO nº L 59 de 5. 3. 1983, p. 34.
(3) DO nº L 311 de 8. 11. 1982, p. 7.
(4) DO nº L 129 de 19. 5. 1982, p. 65.
(5) DO nº L 108 de 26. 4. 1983, p. 18.

ANEXO

LISTA DE ESTABLECIMIENTOS

Número de registro	Establecimiento	Dirección
	I. CARNE DE VACUNO	
	A. Mataderos y salas de despiece	
12	Jihočesky Průmysl Masný	Studená
82	Zapadoscesky Průmysl Masný	Klatovy
	B. Matadero	
43	Stredoslovensky Mäsový Priemysel	Prievidza
	C. Salas de despiece	
14	Zapadoslovensky Mäsový Priemysel	Nitra
38	Východoslovenský Mäsový Priemysel	Košice
	II. CARNE DE OVINO	
	Matadero	
45	Východoslovenský Mäsový Priemysel	Sabinov
	III. CARNE DE PORCINO	
	A. Mataderos y salas de despiece	
12	Jihočesky Průmysl Masný	Studená
82	Zapadoscesky Průmysl Masný	Klatovy
	B. Matadero	
43	Stredoslovensky Mäsový Priemysel	Prievidza
	C. Salas de despiece	
14	Zapadoslovensky Mäsový Priemysel	Nitra
38	Východoslovenský Mäsový Priemysel	Košice
	IV. ALMACENES FRIGORÍFICOS	
5	Jihočesky Průmysl Masný	Písek
73	Mrazírny	Dašice